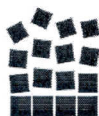




Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP: 14380/2012

19 JUN 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr.Prof.Titular de la Cátedra de Medicina I UHMI N°4 Dr.Miguel Conforti, en la cual solicita la renovación de Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 31/05/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :**

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina I UHMI N°4 – Hosp-Misericordia en el período lectivo 2012.

- | | |
|------------------------------|------------|
| - Méd. Raúl Roque GARABELLO | Leg. 20004 |
| - Méd. Luis María FERRUCCI | Leg. 28932 |
| - Méd. Patricia CRESPO PINTO | Leg. 24832 |

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.
Venia06-17

417 -